PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

RESOLUCION N° 29

San Pedro, 9 de mayo de 2.013.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación para "SERVICIOS GATRONÓMICOS", emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Jefe de la Sección de Patrimonio, JUANA RAMONA FERNANDEZ, Asistente Administrativo y EVER ELADIO ALDER, Asistente del Tribunal de Apelación, y el Acta N° 11 de fecha 08 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, en el llamado de "Adquisición de Servicios Gastronómicos"; no se contó con la cantidad mínima de tres ofertas susceptible de evaluación y considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se consideran agotadas las instancia y, ----------

Que el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" a la firma: PANADERÍA LA CASONA, para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, incluidas todas las cargas.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1° Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.251, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la firma PANADERÍA LA CASONA, por un monto total de guaraníes trescientos cincuenta y seis mil (356.000 Gs.), para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, incluidas todas las cargas.----------

ART. 2° Suscribir el contrato abierto con la firma PANADERÍA LA CASONA por un monto mínimo de guaraníes veintiún millones quinientos doce mil (21.512.000 Gs.) y un monto máximo de guaraníes cuarenta y tres millones veinticuatro mil (43.024.000 Gs.) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2012.----------

ART. 3° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2012.----------

ART. 4° Notifíquese y archívese.----------

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

OPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR

FIRMA: .....

ACLARACION: DAVID BENEGAS

FECHA: 10 / 05 / 13 HORA: 10:40

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Concejo de Adm.

Recibí copia:

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com